Informe de Resumen Legislativo

Salud Conductual y Atención de Salud

LPRO
LEGISLATIVE POLICY AND RESEARCH OFFICE

Este informe de resumen legislativo destaca las medidas de política de Salud Conductual y Atención de Salud que recibieron una audiencia pública en un comité de política durante la sesión legislativa ordinaria del 2023. El informe está organizado por subtemas e incluye el número de la medida; el estado de la medida: decretado [✓] o no decretado [✗]; y una descripción breve de la medida.

Subtemas de Salud Conductual y Atención de Salud:

- Acceso y Accesibilidad
- Salud Conductual y Consumo de Sustancia
- Datatos Sobre Salud
- Equidad en Materia de Salud
- Seguro de salud (incluidos PEBB y OEBB)
- Medicaid (Plan de Salud de Oregón y Organizaciones de Atención Coordinada)
- Salud Bucal
- Farmacia y Medicamentos Recetados
- Proveedores y Profesiones
- Salud Pública

Acceso y Accesibilidad

SB 584	✗	Habría ordenado a la Autoridad de Salud de Oregón que creara una página web para programar y pagar a los intérpretes de atención de salud. Habría exigido a los proveedores que acepten el Plan de Salud de Oregón que utilicen la página web
SB 704 A	✗	Habría establecido el consejo gobernante del Plan Universal de Salud. **Nota:** Las provisiones promulgadas como parte de SB 1089 (2023).
SB 796 A	✗	Habría establecido el proyecto piloto Oregon Memory Net, ordenando al Centro de Investigación sobre la Enfermedad de Alzheimer de la Universidad Oregon Health and Science que contratara a un proveedor de evaluación de la memoria fuera de la zona de Portland. Habría exigido al Departamento de Servicios Humanos de Oregón que estudiara la eficacia del proyecto.
SB 829	✗	Habría consignado $250,000 a Southern Coos Hospital and Health Center para costos de ingeniería relacionados con la expansión de las instalaciones.
SB 972	✓	Encarga a la Autoridad de Salud de Oregón que adquiera y administre una plataforma de tecnología de información para gestionar un mercado estatal de seguros de salud a partir del año 2026.

SB 1042	✗	Habría exigido que el Consejo de Política de Salud de Oregón revisara los conceptos legislativos propuestos por la Autoridad de Salud de Oregón, supervisara la Comisión de Revisión de la Evidencia de Salud e informara sobre el sistema de atención de salud de Oregón.
SB 1079 A	✗	Habría creado la fuerza de trabajo conjunta sobre los Retos del Alta Hospitalaria para identificar estrategias de colocación y contratación de personal para la atención post-aguda. **Nota:** Provisiones promulgadas como parte de HB 3396 (2023).
SB 1089	✓	Crea el Consejo Gobernante del Plan Universal de Salud en el Departamento y Servicios al Consumidor y a las Empresas, y le encarga que elabore un plan comprensivo para implementar la atencion de salud universal.
HB 2002	✓	Concede a las personas el derecho a tomar decisiones sobre su salud reproductiva. Aclara las circunstancias que permiten a una persona menor de los 15 años dar su consentimiento para recibir servicios de atención de salud. Hace que las compañías de seguros médicos cubran la atención y los servicios que afirman el género de una persona. Ayuda a los proveedores de servicios de aborto y de atención de salud que afirman el género a estar protegidos frente a acciones judiciales como consecuencia de la prestación de servicios de atención de salud legales.
HB 2045	✓	Exonera el crecimiento de los costos resultantes de la compensación total a los trabajadores de primera línea de la responsabilidad de las provisiones del Programa Health Care Cost Growth Target.
HB 2279	✓	Deroga el requisito de residencia para la Ley de Muerte Digna de Oregón.
HB 2742	✗	Habría excluido los costos incurridos por una entidad de la salud para satisfacer la necesidad de una comunidad para el acceso a la atención de la salud de la definición de "gastos totales de salud" a los efectos del programa de Health Care Cost Growth Target.
HB 2743	✗	Habría asignado fondos a la Autoridad de Salud de Oregón para el Centro de Coordinación Médica de Oregón.
HB 2878 A	✗	Habría establecido el Programa Piloto de Alineación para la Salud con el fin de probar métodos de pago alternativos para los servicios de atención de salud prestados en Oregón.
HB 3320	✓	Exige que los hospitales examinen a determinados pacientes para determinar si cumplen los requisitos para recibir asistencia financiera e impone requisitos adicionales a los programas de asistencia financiera hospitalaria.
HB 3396	✓	Crea la fuerza de trabajo conjunta sobre los retos del alta hospitalaria. Encarga a la Autoridad de Salud de Oregón que conceda subvenciones para apoyar la educación clínica en hospitales, centros de atención de salud y programas públicos de educación en enfermería.

Salud Conductual y Consumo de Sustancias

SB 432 A	✗	Habría exigido a la Autoridad de Salud de Oregón que aumentara la participación de los consumidores en las decisiones sobre los servicios de salud conductual mediante la contratación de organizaciones dirigidas por compañeros y la prestación de apoyo técnico y financiero.
SB 450	✓	Exonera el spray nasal de reversión de sobredosis de opioides del requisito de anotación en la etiqueta cuando es dispensado personalmente por un proveedor de atención de salud.
SB 624 A	✗	Habría ordenado a la Autoridad de Salud de Oregón certificar clínicas comunitarias de salud conductual para recibir el pago a tasas prospectivas. Habría permitido a las clínicas certificadas prestar determinados servicios, incluidos servicios ambulatorios de salud mental y trastornos por consumo de sustancias, servicios móviles de crisis las 24 horas, evaluación de riesgos, planificación de tratamientos, gestión de casos y apoyo entre compañeros.
SB 629	✓	Modifica la composición del consejo asesor del hospital Oregon State Hospital al reducir de tres a dos los puestos para el personal de abogacía, al reducir de tres a dos los puestos para los profesionales de la salud, al aumentar de dos a tres los puestos para los consumidores de servicios de salud mental y al aumentar de uno a dos los puestos para los familiares.
SB 1043	✓	Exige que los hospitales, centros de desintoxicación y centros residenciales de tratamiento proporcionen dos dosis de medicamento de reversión de sobredosis de opioides a los pacientes tratados por trastorno por consumo de opioides y dados de alta a un entorno sin licencia. Encarga a la Autoridad de Salud de Oregón que facilite el acceso a los medicamentos de reversión de sobredosis de opioides.
SB 1044 A	✗	Habría asignado un total combinado de 79.7 millones de dólares para programas, servicios e instalaciones que proporcionan atención de salud mental.
HB 2235	✓	Exige a la Autoridad de Salud de Oregón que convoque un grupo de trabajo para estudiar los principales obstáculos para la contratación y retención de personal en el sistema de salud mental financiado con fondos públicos del estado.
HB 2445 A	✗	Habría autorizado a entidades independientes de certificación de salud conductual que cumplieran determinados requisitos para certificar a especialistas de apoyo entre personas con problemas de adicción para trabajar con organizaciones de atención coordinada.

HB 2455 A	✗	Habría impuesto requisitos y limitaciones a las auditorías realizadas por las aseguradoras, las organizaciones de atención coordinada y la Autoridad de Salud de Oregón de las solicitudes de reembolso por servicios de salud mental.
HB 2463	✗	Habría exigido a la Autoridad de Salud de Oregón que convocara dos grupos de trabajo para estudiar el marco estatutario y reglamentario de los sistemas de salud conductual financiados con fondos públicos del estado y formular recomendaciones para reducir las cargas administrativas de los proveedores de atención de salud conductual y aumentar la eficiencia del sistema.
HB 2485	✗	Habría asignado fondos a Portland State University para aumentar el número de graduados de los programas de trabajo social y de consejeros certificados en drogas y alcohol.
HB 2513	✓	Introduce cambios en la aplicación de la medida electoral 110, la Ley de Tratamiento de Adicciones y Recuperación de Drogas, incluida la aclaración de las responsabilidades de la Autoridad de Salud de Oregón y el Consejo de Supervisión y Rendición de Cuentas.
HB 2539 A	✗	Habría autorizado la emisión de bonos de lotería por valor de 50 millones de dólares para contribuir a la construcción de las instalaciones de Oregon Center for Child, Family, and Community Health.
HB 2542 A	✗	Habría exigido que los programas de tratamiento de trastornos por consumo de sustancias obtuvieran la acreditación de un organismo nacional de acreditación.
HB 2543 A	✗	Habría exigido a la Autoridad de Salud de Oregón que estudiara, cada cuatro años, la financiación que necesitan los programas comunitarios de salud mental para prestar los servicios y apoyos exigidos por ley en sus comunidades.
HB 2544	✗	Habría asignado fondos a la Autoridad de Salud de Oregón para los costos relacionados con el aumento de la capacidad en todo el estado de las instalaciones residenciales autorizadas que atienden a personas con trastornos por consumo de sustancias o problemas de salud mental.
HB 2651 A	✗	Habría asignado 75 millones de dólares a la Autoridad de Salud de Oregón para fines específicos relacionados con la ampliación del personal de salud mental del estado.
HB 2652	✗	Habría autorizado a los condados a declarar una escasez de personal de atención de salud y servicios humanos y solicitar a la Autoridad de Salud de Oregón fondos de subvención para las prestaciones de los trabajadores y educadores para ayudar a aliviar la escasez.
HB 2757	✓	Crea el Fondo de Fideicomiso 9-8-8 y establece la financiación continua para mejorar el sistema coordinado de crisis en todo el estado, incluido el

mantenimiento y la mejora de la línea directa 9-8-8 para la prevención de suicidios y crisis de salud conductual.

HB 2977 A	✗	Habría exigido a la Autoridad de Salud de Oregón y a la Comisión de Coordinación de la Educación Superior que establecieran programas para ayudar a desarrollar y aumentar la fuerza laboral de salud mental del estado.
HB 3126 A	✗	Habría puesto a prueba un programa piloto de coordinación a nivel de sistema similar al Programa de Trauma del estado, estableciendo el programa de Servicios de Salud Mental de Emergencia para Niños en la Autoridad de Salud de Oregón.
HB 3274	✗	Habría asignado fondos a Southern Oregon University para aumentar el número de profesionales de la salud mental que se gradúan en el sur de Oregón, y para enseñar competencias de salud mental y del comportamiento a través de vías académicas alternativas.

Datos Sobre Salud

SB 216	✓	Permite a la Autoridad de Salud de Oregón y al Departamento de Servicios Humanos recopilar datos relacionados con el origen nacional y prohíbe la divulgación, a petición de registros públicos, de datos relacionados con la raza, el origen étnico, el idioma, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad de género.
SB 303	✓	Ordena a los centros de servicio de psilocibina que presenten informes trimestrales a la Autoridad de Salud de Oregón con información desidentificada sobre los clientes atendidos, la dosis media de psilocibina y las reacciones adversas.
SB 559	✗	Habría permitido a los veterinarios informar y recibir información del Programa de Monitoreo de Medicamentos Recetados de Oregón.
SB 573	✓	Permite la modificación de un registro original de nacimiento para añadir o cambiar el nombre de un padre biológico.
HB 2420	✓	Requiere que la Autoridad de Salud de Oregón designe un grupo de trabajo para proponer opciones de acceso equitativo a los certificados de nacimiento y defunción en todo el estado, proponer opciones de ingresos equitativos por tasas para mantener y mejorar el sistema de registro civil del estado y del condado, y entregar un informe a la Asamblea Legislativa antes del 1 de enero del 2025.

HB 3040	✗	Habría requerido que las organizaciones de atención coordinada para compartir los reclamos de los pacientes y los datos de encuentro con los proveedores de la comunidad.

Equidad en Materia de Salud

SB 520 A	✗	Habría establecido el Comité Asesor de Autorizaciones Médicas dentro del Consejo de Libertad Condicional y Supervisión Postpenitenciaria de Oregón para revisar las solicitudes de libertad temprana basadas en una afección médica terminal.
SB 564	✗	Habría financiado cinco coaliciones regionales adicionales de equidad en salud y dos empleados adicionales a tiempo completo para cada coalición nueva y existente.
SB 1076	✗	Habría exigido a los hospitales que mantuvieran una política de planificación y planes de alta individualizados para los pacientes sin hogar.
HB 2918	✗	Habría consignado fondos para conceder subvenciones destinadas a continuar el programa piloto de unidades de salud móviles establecido por HB 4052 (2022).
HB 2925	✓	Amplía los plazos para que las fuerzas de trabajo del grupo de afinidad de la Oficina de Comisiones de Defensa de Oregón y la Autoridad de Salud de Oregón presenten las recomendaciones requeridas por HB 4052 (2022) a la Asamblea Legislativa.
HB 2927 A	✗	Habría establecido un Comité Directivo Estatal sobre la Enfermedad de Células Falciformes y encargado al Comité Directivo, junto con la Autoridad de Salud de Oregón, estudiar y proporcionar servicios y apoyos a las personas con enfermedad de células falciformes.

Seguro de Salud (Incluidos PEBB and OEBB)

SB 463	✓	Clarifica aún más los requisitos de cobertura del seguro para la terapia con rayos de protones, prohibiendo la imposición de autorizaciones previas u otros requisitos de revisión de la utilización que no se apliquen también a la cobertura de la radioterapia.
SB 491 A	✗	Habría exigido que los planes de beneficios de salud cubrieran el tratamiento de la infertilidad.
SB 497 A	✗	Habría exigido que el Plan de Salud de Oregón y los planes de beneficios de salud cubrieran las tomografías computarizadas de calcio coronario.

SB 628	✓	Exige que los planes de beneficios de salud cubran el tratamiento de los trastornos neuropsiquiátricos pediátricos autoinmunes asociados con infecciones estreptocócicas (PANDAS por sus siglas en ingles) y el síndrome neuropsiquiátrico pediátrico de inicio agudo (PANS por sus siglas en ingles).
SB 797	✓	Encarga al Departamento de Servicios al Consumidor y a las Empresas que adopte y actualice una lista de dispositivos ortopédicos y protésicos que deben estar cubiertos por los planes de salud en Oregón, junto con servicios que incluyan la adaptación, la instrucción y la reparación.
SB 1041	✓	Prohíbe que los planes de prestaciones de salud impongan gastos de bolsillo para el examen diagnóstico o suplementario de mama.
SB 1046 A	✗	Habría ordenado al Departamento de Servicios al Consumidor y a las Empresas que adoptara normas para evaluar las redes de proveedores en cuanto a proporción de proveedores, distribución geográfica y tiempo de espera al evaluar los requisitos de adecuación de la red para todos los afiliados.
HB 2538	✗	Habría exigido que el seguro médico cubriera los servicios de interpretación de atención de salud cuando dichos servicios fueran obligatorios por ley.
HB 2555	✗	Habría exigido que los planes individuales y colectivos de prestaciones de salud reembolsaran a los médicos naturópatas al mismo precio que a los médicos si los servicios prestados por el médico naturópata estuvieran cubiertos por el plan cuando los proporciona un médico.
HB 2994	✓	Modifica los requisitos de cobertura del seguro médico para los artículos y servicios relacionados con la audición y amplía los requisitos de cobertura al Public Employees' Benefit Board (PEBB), al Oregon Educators Benefit Board (OEBB) y a los beneficiarios de asistencia médica menores de 18 años.
HB 3008	✓	Elimina el requisito de que los planes de seguro médico cubran al menos tres visitas de atención primaria sin copagos y exige a los proveedores dentales que opten por la cobertura cuando un tercero realice un cambio material en un contrato de red.
HB 3140	✓	Elimina el requisito de que el Public Employees' Benefit Board y el Oregon Educators Benefit Board soliciten nuevas ofertas de apoyo actuarial o técnico cada tres años.
HB 3157 A	✗	Habría establecido el Comité Asesor de Revisión del Mandato de Seguro Médico para desarrollar un proceso para revisar y proporcionar un informe sobre las medidas legislativas propuestas que obligan a la cobertura del seguro médico.

Medicaid (Plan de Salud de Oregón y Organizaciones de Atención Coordinada)

SB 191	✗	Habría permitido a los afiliados del Plan de Salud de Oregón solicitar una revisión externa de las determinaciones adversas de las prestaciones.
SB 486	✗	Habría ordenado a la Autoridad de Salud de Oregón pagar una tarifa diaria razonable a los pacientes de Medicaid que permanezcan hospitalizados por circunstancias ajenas a la voluntad del hospital.
SB 492 A	✗	Habría ordenado a la Autoridad de Salud de Oregón estudiar las políticas y prácticas de la Comisión de Revisión de Pruebas de Salud, incluyendo el uso de medidas de calidad de vida y la lista priorizada de servicios de salud.
SB 967	✗	Habría permitido a la Autoridad de Salud de Oregón reembolsar a las organizaciones de atención coordinada utilizando métodos de pago además de los presupuestos globales.
HB 2128	✓	Reemplaza el programa de fideicomiso por un programa de pago directo para los fabricantes de tabaco que no participaron en el Acuerdo General de Liquidación del Tabaco y ordena que los pagos se depositen al Fondo de la Autoridad de Salud de Oregón para los gastos del Plan de Salud de Oregón.
HB 2286	✓	Codifica el Programa Tribal de Ahorro y Reinversión del 100 porciento del Porcentaje Federal de Asistencia Médica (FMAP por sus siglas en inglés), exigiendo a la Autoridad de Salud de Oregón que mantenga un proceso para identificar las reclamaciones que sean elegibles para la mejora de la contribución federal y devolver una parte de esa financiación mejorada al proveedor de atención indígena que prestó el servicio.
HB 2446	✗	Habría exigido una extensión de dos años de los contratos entre la Autoridad de Salud de Oregón y las organizaciones de atención coordinada. **Nota:** Provisiones promulgadas como parte de HB 3396 (2023).
HB 2537	✗	Habría exigido a la Autoridad de Salud de Oregón y a las organizaciones de atención coordinada que pagaran a los hospitales una tarifa diaria razonable por los afiliados al Plan de Salud de Oregón cuyos pacientes fueran dados de alta con retraso debido a circunstancias ajenas al control del hospital.
HB 2741	✗	Habría modificado los requisitos de los contratos de las organizaciones de atención coordinada.
HB 3007	✗	Habría ordenado a la Autoridad de Salud de Oregón la creación de una Oficina de Salud Bucal y un Comité Asesor de Salud Bucal.
HB 3380 A	✗	Habría exigido que el programa estatal de asistencia médica (Plan de Salud de Oregón) incluyera la cobertura de monitores de glucosa continuos prescritos a los beneficiarios en circunstancias específicas.

Salud Bucal

SB 412 A	✗	Habría exigido que los laboratorios dentales mantuvieran un registro activo en la Oficina de Licencias de Salud y que identificaran a un empleado cualificado que fuera dentista o estuviera certificado como técnico de laboratorio dental.
SB 441	✗	Habría financiado programas de incentivos, entrenamiento y becas para proveedores de atención dental, incluidos dentistas, higienistas y asistentes dentales.
SB 487 A	✗	Habría financiado subvenciones para la coordinación de la atención bucal a cargo de programas de sellantes dentales en coordinación con la Oficina de Salud Rural de Oregón.
HB 2979 A	✗	Habría proporcionado dirección y fondos a la Comisión Coordinadora de Educación Superior, al Departamento de Educación de Oregón y a la Autoridad de Salud de Oregón para programas e iniciativas diseñadas para aumentar el número de profesionales dentales en Oregón.
HB 2996 A	✗	Habría prohibido al Consejo de Odontología de Oregón y a la Autoridad de Salud de Oregón exigir a los asistentes dentales y a los aspirantes a asistentes dentales que superen exámenes escritos relacionados con la competencia radiológica y el manejo de máquinas de rayos X.
HB 3223	✓	Permite al Consejo de Odontología de Oregón (Consejo) exigir, para la certificación de asistente dental, un examen escrito aprobado por el Consejo y ofrecido en inglés, español y vietnamita. Ordena al Consejo que convoque un comité consultivo de al menos siete miembros, la mayoría de los cuales hayan ejercido como asistentes dentales, para asesorar sobre cuestiones relativas a la fuerza laboral.

Farmacia y Medicamentos Recetados

SB 192	✓	Exige a los gestores de prestaciones farmacéuticas que informen sobre los reembolsos, las tasas, los pagos de protección de precios y cualquier otro pago recibido de los fabricantes de medicamentos. Encarga al Consejo de Accesibilidad a los Medicamentos Recetados que desarrolle una metodología para los límites máximos de pago de los medicamentos recetados.
SB 404 A	✗	Habría obligado a los gestores de prestaciones farmacéuticas a informar sobre los pagos recibidos de los fabricantes de medicamentos. Habría ordenado al Consejo Asesor de Medicamentos Recetados desarrollar una metodología para los límites superiores de pago.
SB 410	✓	Permite al Consejo de Farmacia de Oregón adoptar normas para expedir una licencia temporal de técnico de farmacia antes de que un técnico deba pasar el examen nacional de certificación para obtener una licencia.

SB 565	✗	Habría exigido a las aseguradoras que contabilizaran los pagos realizados por otra persona en nombre de un afiliado a la hora de calcular los gastos máximos de bolsillo y otros acumuladores de gastos compartidos.
SB 608	✓	Obliga a la Autoridad de Salud de Oregón a encuestar a las farmacias minoristas en relación con los costos de dispensación asociados al programa estatal de asistencia médica y a solicitar una modificación del plan estatal en caso necesario.
SB 970	✓	Actualiza las definiciones legales de "punto de venta de medicamentos del distribuidor mayorista" y "proveedor logístico de terceros" para que sean coherentes con la ley federal.
SB 1085	✗	Habría permitido a los farmacéuticos probar y proporcionar tratamiento para condiciones de salud a corto plazo que generalmente se manejan con un tratamiento mínimo o medicamentos que no sean sustancias controladas.
HB 2278	✓	Autoriza a los farmacéuticos a administrar vacunas contra la gripe a niños a partir de seis meses de edad.
HB 2486	✓	Permite a los técnicos de farmacia administrar vacunas bajo la supervisión de un farmacéutico.
HB 2642	✗	Habría exigido a los practicantes que consultaran el sistema electrónico de control de recetas antes de emitir una receta inicial, o de renovar una receta emitida previamente, para medicamentos sujetos a notificación al programa de control de medicamentos con receta.
HB 2715	✗	Habría prohibido a las aseguradoras y a los gestores de prestaciones farmacéuticas restringir la cobertura de los medicamentos administrados por un médico obtenidos por un proveedor participante en una farmacia que no sea una farmacia participante.
HB 2716	✗	Habría prohibido determinadas prácticas de gestores de prestaciones farmacéuticas y aseguradoras en el reembolso de medicamentos de venta con receta.
HB 2725	✓	Aclara las prácticas permitidas de los gestores de prestaciones farmacéuticas después de la adjudicación de una solicitud de reembolso de una farmacia, incluida la prohibición de imponer tasas a las farmacias después del punto de venta.
HB 3012	✗	Habría exigido a los gestores de prestaciones farmacéuticas que reportaran al Departamento de Servicios al Consumidor y a las Empresas determinados costos de medicamentos recetados, reembolsos, honorarios e información sobre reclamaciones.
HB 3013 C	✗	Habría exigido que los gestores de prestaciones farmacéuticas estuvieran autorizados por el Departamento de Servicios al Consumidor y a las Empresas e impuesto nuevos requisitos y restricciones a las prácticas de contratación, auditoría y reembolso de los gestores de prestaciones farmacéuticas.

HB 3015	✗	Habría aclarado las prácticas de recuperación de reclamaciones permitidas por los gestores de prestaciones farmacéuticas.
HB 3258	✓	Amplía el programa de control de medicamentos con receta de Oregón para incluir los medicamentos clasificados en la lista V y exige a los farmacéuticos que faciliten información sobre las sustancias controladas recetadas para animales.

Proveedores y Profesiones

SB 60	✗	Habría eliminado el requisito de que los proveedores de servicios de emergencia con licencia deben completar un grado asociado o superior para la certificación en Oregon.
SB 217	✓	Transfiere la responsabilidad de establecer los requisitos educativos para la práctica de la cosmetología del Consejo Estatal de Educación al Consejo de Cosmetología con la aprobación de la Oficina de Licencias de Salud.
SB 226	✓	Permite a las enfermeras tituladas en centros de cuidados de largo plazo y a domicilio ejecutar órdenes médicas de médicos titulados en otros estados. Elimina el requisito de que el Consejo de Enfermería del Estado de Oregón notifique al Consejo de Farmacia del Estado la aprobación de una solicitud por parte de un profesional de enfermería o especialista en enfermería clínica para dispensar medicamentos con receta.
SB 227	✓	Amplía de 30 a 90 días el periodo de renovación en el que los enfermeros no residentes con licencia en otro estado pueden ejercer en una única asignatura temporal. Permite al Consejo de Enfermería del Estado de Oregón conceder licencias y certificados limitados para enfermeros y auxiliares de enfermería durante una emergencia declarada por el (la) gobernador(a).
SB 232	✓	Aclara las circunstancias que permiten a los médicos y asistentes médicos de fuera del estado prestar asistencia a pacientes en Oregón, y especifica que la práctica de la medicina mediante telemedicina ocurra en el lugar donde se encuentre físicamente el paciente.
SB 408	✗	Habría creado un comité para revisar las solicitudes de modificación del ámbito de ejercicio de las profesiones de atención de salud autorizadas.
SB 469	✗	Habría establecido el Programa de Becas de Salud Indígena para financiar becas para miembros de tribus indígenas reconocidas federalmente para estudiar profesiones de salud y luego practicar en un sitio que sirve a los miembros de la tribu.
SB 490	✓	Crea un programa de apoyo a los programas de formación de residentes en medicina familiar.

SB 558	✓	Elimina el requisito de que una persona que venda aparatos auditivos sin receta, incluso por correo, deba estar autorizada por la Oficina de Autorizaciones de Salud.
SB 703	✗	Habría exigido que los candidatos a asistentes de enfermería aprobaran un examen elaborado por el Consejo Nacional de Consejos Estatales de Enfermería.
SB 969	✓	Aclara que, además de su autoridad actual para revocar o suspender los certificados de asistentes de enfermería, el Consejo Estatal de Enfermería de Oregón puede denegar una solicitud o poner a prueba a un asistente de enfermería.
SB 1074	✗	Habría ordenado a la Autoridad de Salud de Oregón que administrara un proyecto de dos años en los condados de Marion y Polk diseñado para estudiar el impacto de los trabajadores de salud de la comunidad en los resultados de salud y servicios sociales para las familias de bajos ingresos.
HB 2048	✓	Ordena a la Oficina de Licencias de Salud que emita un registro provisional a los solicitantes de registro de intervencionista en análisis de conducta cuando la aprobación del registro no se produzca en un plazo de cinco días.
HB 2408	✗	Habría promulgado el Pacto de Licencias de Enfermería en Oregón.
HB 2421	✓	Permite que los profesionales del análisis conductual con aplicación proporcionen determinados tratamientos de salud mental y dependencia química a menores sin el consentimiento de los padres y armoniza los requisitos de información obligatoria y las prohibiciones contra la terapia de conversión con otras profesiones de atención de salud.
HB 2458	✗	Habría eliminado la limitación de edad de los pacientes en la prohibición de practicar la terapia de conversión por parte de los profesionales de salud mental y salud social.
HB 2552	✗	Habría eliminado la limitación de ingresos y duplicado el importe del crédito fiscal para proveedores médicos rurales.
HB 2584	✓	Aclara el ámbito de práctica permitido para los(las) asistentes médicos (PA) por sus siglas en inglés, incluyendo la eliminación del requisito de que el acuerdo de colaboración de un PA con un médico incluya un proceso para evaluar y revisar el desempeño del(la) asistente médico(a).
HB 2600	✓	Exige que el(la) gobernador(a), al nombrar a los miembros del Consejo de Enfermería del Estado de Oregón, equilibre la diversidad de entornos en los que un(a) enfermero(a) o un(a) asistente de enfermería certificado(a) proporciona cuidados.
HB 2602 A	✗	Habría añadido a los(las) asistentes de enfermería y enfermeros(as) a los tipos de proveedores elegibles para el crédito fiscal sobre los ingresos de los proveedores médicos rurales.

HB 2626 A	✗	Habría añadido a los médicos naturópatas autorizados, farmacéuticos, psicólogos, profesionales de la salud mental y científicos y técnicos de laboratorio médico certificados a los tipos de proveedores elegibles para el crédito fiscal para proveedores médicos rurales, y eliminado los criterios que limitan la elegibilidad de los optometristas basados en tener privilegios de consulta con un hospital.
HB 2627	✓	Añade a un miembro asistente médico al Consejo Médico de Oregón.
HB 2665	✓	Exige a la Oficina de Licencias de Salud que establezca un proceso para recibir e investigar las quejas relacionadas con las agencias de contratación de personal temporal y ordena a la Autoridad de Salud de Oregón que establezca las tarifas máximas de las agencias de contratación de personal temporal, incluidos los procesos para renunciar a las tarifas máximas.
HB 2696	✓	Autoriza a la Oficina de Licencias de Salud a otorgar licencias específicas para intérpretes de lenguaje de señas y establece la Junta Estatal de Intérpretes de Lenguaje de Señas.
HB 2697	✓	Exige el establecimiento de comités y planes de contratación de personal profesional, técnico y de servicios en los hospitales, y modifica los requisitos de los planes de contratación de personal de enfermería en los hospitales. Prohíbe a la Autoridad de Salud de Oregón imponer sanciones civiles por infracciones del plan de contratación de personal hospitalario hasta el 1 de junio de 2025.
HB 2723 A	✗	Habría modificado la elegibilidad para el crédito fiscal proveedor médico rural mediante la sustitución de los niveles de los importes de crédito basado en la práctica de distancia y la eliminación de la limitación de ingresos.
HB 2736	✗	Habría promulgado el pacto interestatal de licencias de terapia ocupacional en Oregón.
HB 2744	✗	Habría añadido las enfermeras registradas que son enfermeras miembros de la facultad a los tipos de proveedores elegibles para el crédito fiscal de proveedor médico rural.
HB 2817	✓	Aclara la zona de la pierna a la que se aplica la definición de "podología".
HB 2926	✗	Habría exigido a la Autoridad de Salud de Oregón que estableciera un programa para ofrecer incentivos económicos a los hospitales que ofrezcan oportunidades de formación clínica a estudiantes de enfermería.
HB 2928	✗	Habría ampliado el Programa de Incentivos para Proveedores de Atención de Salud de Oregón a los proveedores que son estudiantes registrados en programas de formación de profesionales de salud que conducen a la obtención de una licencia como enfermero(a) práctico(a) licenciado(a) o enfermero(a) registrado(a) y que se comprometen a prestar servicios en un entorno hospitalario.

HB 3096	✗	Habría añadido a los técnicos de enfermería como personal que puede tenerse en cuenta a la hora de establecer planes de enfermería para el personal hospitalario y excluía a los hospitales de acceso crítico de la obligación de contar con dos enfermeros(as) en una unidad cuando haya un paciente presente.
HB 3300	✓	Permite al Consejo de Consejeros y Terapeutas Profesionales Autorizados de Oregón conceder permisos limitados a solicitantes cualificados y elimina el requisito de renovar anualmente la licencia para ejercer la consejería profesional o la terapia matrimonial y familiar.
HB 3324 A	✗	Habría ordenado a la Autoridad de Salud de Oregón que estableciera el Programa de Estipendios para la Fuerza Laboral de Educadores de Enfermería con el fin de proporcionar incentivos para aumentar la contratación y retención de instructores de enfermería, incluyendo, entre otros, el aumento de los salarios.
HB 3425	✓	Ordena al Consejo de Enfermería del Estado de Oregón que conceda una licencia para ejercer como enfermero certificado anestesista a los candidatos cualificados.
HB 3596	✓	Aclara la práctica permitida de la tecnología quirúrgica en centros de salud por parte de personas que hayan completado y estén certificadas por un programa de aprendizaje que incluya un componente educativo.

Salud Pública

SB 189	✓	Permite que los residuos patológicos humanos sean retirados de un centro de atención de salud por un paciente o su representante para su cremación, entierro u otra disposición final.
SB 229	✓	Encarga a la Comisión de Seguridad del Paciente de Oregón que investigue y analice las causas de los efectos adversos graves en la atención de salud, incluido el papel de la equidad en materia de salud, y que formule recomendaciones para mejorar la seguridad del paciente.
SB 411	✓	Permite que los medicamentos se depositen en un incinerador de residuos hospitalarios, médicos o infecciosos registrado en la Agencia de Protección del Medio Ambiente.
SB 514	✗	Habría establecido un Coordinador de Prevención del Suicidio para los Adultos y un comité asesor dentro de la Autoridad de Salud de Oregón (OHA) por sus siglas en inglés) para desarrollar un plan de cinco años y asesorar a la OHA sobre la prevención del suicidio entre los adultos.
SB 607	✓	Requiere que la Autoridad de Salud de Oregón estudie la Comisión de Gestión del Dolor e informe a la Asamblea Legislativa antes del 15 de septiembre del 2024.

SB 818	✗	Habría requerido que la Autoridad de Salud de Oregón desarrolle una lista de oportunidades de educación continúa relacionadas con la prevención del suicidio que sea específica para diferentes tipos de proveedores en función de la licencia.
SB 965	✓	Aclara la autoridad y el alcance de varios programas administrados por la División de Salud Pública de la Autoridad de Salud de Oregón, incluida la supervisión de los centros de cuidados de hospicio y la regulación de los técnicos de hemodiálisis.
HB 2395	✓	Facilita el acceso a medicamentos antagonistas de acción prolongada contra los opioides en Oregón y establece normas para notificar las muertes por sobredosis de opioides.
HB 2397 A	✗	Habría creado el Proyecto de Centro de Intercambio de Información para la Reducción de Daños dentro de la Autoridad de Salud de Oregón (OHA) y permitido a la OHA comprar por mayoreo suministros para la reducción de daños para las poblaciones vulnerables a sobredosis, infecciones o lesiones debido al uso de opioides y el uso de otras sustancias controladas. **Nota**: Provisiones promulgadas como parte de HB 2395 (2023).
HB 2451	✗	Habría exonerado a los equipos diseñados para realizar pruebas de fentanilo, ketamina o ácido gamma-hidroxibutírico de la prohibición de parafernalia de drogas. **Nota**: Provisiones promulgadas como parte de HB 2397 A (2023).
HB 2574	✓	Requiere que los hospitales tengan una política para asegurar que las personas tengan acceso a un suministro de cinco días de medicamentos para la exposición al VIH. Requiere que el estado garantice que los hospitales rurales tengan un suministro de 30 días de esos medicamentos.
HB 2608	✗	Habría asignado fondos a la Autoridad de Salud de Oregón para aplicar las provisiones de HB 2617 A (2023) relacionadas con las pruebas a recién nacidos.
HB 2617 A	✗	Habría actualizado los requisitos de afiliación y presentación de informes del Consejo Asesor de Cribado de Manchas de Sangre en Recién Nacidos y habría exigido a la Autoridad de Salud de Oregón que llevara a cabo un estudio piloto de evaluación de enfermedades específicas para demostrar normas, criterios y procesos de evaluación para añadir enfermedades al panel de cribado de manchas de sangre en recién nacidos.
HB 2773 A	✗	Habría exigido a la Autoridad de Salud de Oregón que ofreciera incentivos para aumentar la contratación y retención de profesionales locales de salud pública.
HB 2833	✗	Habría ordenado a la Autoridad de Salud de Oregón que desarrollara y mantuviera un sistema electrónico para recopilar información relacionada con

		la administración de medicamentos para revertir la sobredosis de opioides y las muertes por sobredosis de opioides, y habría exigido a determinadas personas que comunicaran información al sistema.
HB 3090 A	✕	Habría prohibido la distribución y venta en Oregón de productos de sistemas de administración de inhalantes aromatizados y productos de tabaco aromatizados.
HB 3298	✕	Habría asignado fondos para su distribución a la Universidad Oregon Health and Science para apoyar a una entidad que aboga por la mejora de los resultados maternos y neonatales
HB 3592	✕	Habría exigido que un hospital general autorizado por la Autoridad de Salud de Oregón prestara servicios de maternidad, a menos que estuviera exento en virtud de criterios adoptados por norma.

Personal

Daniel Dietz, Analista Legislativo

Brian Nieubuurt, Analista Legislativo

Oficina de Política Legislativa e Investigación

Capitolio del Estado de Oregón | (503) 986-1813 | www.oregonlegislature.gov/lpro

Tenga en cuenta que la Oficina de Política Legislativa e Investigación proporciona investigación centralizada y no partidista y análisis de temas para el poder legislativo de Oregón. La Oficina de Política Legislativa e Investigación no proporciona asesoramiento jurídico. Los resúmenes legislativos contienen información general actualizada desde la fecha de su publicación. Las medidas adoptadas posteriormente por los poderes legislativo, ejecutivo o judicial pueden afectar a su exactitud.